Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	21	08	2026

Contrato / Orden de Compra No:	*DBS -220-2026*	
Contratista:	*DCP ARQUITECTURA E INGENIERIA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA S.A.S.*	
NIT / Cédula:	*900.770.595-8*	
Objeto:	*DOTACIÓN DE APILADOR ELÉCTRICO Y BANDA TRANSPORTADORA AUTOMÁTICA PARA EL CENTRO INTERACTIVO DE APRENDIZAJE LOGÍSTICO - CIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.*	
Valor:	*CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ($149.713.900) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,*	
Plazo:	*31 de diciembre de 2026*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No.	*CRC-100035040*	
Aseguradora:	*COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.*	
NIT Aseguradora:	*860.037.013-6*	
Fecha de Expedición:	*30/07/2026*	
No RP	*4341*	*Fecha de expedición: 30/07/2026*
Supervisor:	*YUSSY CENIT ARTETA PEÑA*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 21 días del mes de agosto del año 2026, reunidos YUSSY CENIT ARTETA PEÑA, (*Decana*) de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y DANIEL CERVERA PERDOMO, identificado(a) con la C.C. No. 73.158.630 de Cartagena-Bolívar, en representación de la sociedad DCP ARQUITECTURA E INGENIERIA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA S.A.S., CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

YUSSY CENIT ARTETA PEÑA
Supervisor

DCP ING SAS
NIT: 900770595-8

DANIEL CERVERA PERDOMO
Representante Legal